



PPEM

MEMORIA DE LABORES 2025



PPEM

ADMINISTRACIÓN

2024 - 2028



Sebastián Siero Asturias
Presidente del PPEM 2024-2028

Este 2025 fue un año de grandes logros, alcanzados gracias al importante apoyo que hombro con hombro hemos realizado con cada empleado municipal. Su respaldo fortalece esta institución y nos permite seguir trabajando por nuestro país.

Los resultados deben compartirse año con año, como parte de nuestra responsabilidad al frente del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y en cumplimiento de nuestro deber de rendición de cuentas.

Hoy más que nunca, Guatemala necesita autoridades responsables, comprometidas con servir a cada guatemalteco desde el espacio en el que hemos sido designados. Nuestro país merece que trabajemos con excelencia y transparencia; solo así podremos salir adelante.

En el 2025, trabajamos por un aumento digno,

para nuestros pensionados equivalente a Q2,800.00 al año, con esto reconocemos y agradecemos su valiosa labor a lo largo de los años al servicio del municipalismo.

Los empleados municipales son quienes hacen grande a cada municipalidad y, con su trabajo, contribuyen al desarrollo del país.

Hoy en día, tenemos el respaldo de las municipalidades, dando un paso al frente para servir y fortalecer el trabajo interinstitucional, en beneficio de todos los que coformamos esta noble institución.

Además, durante el presente año se aprobó un seguro médico que garantiza una atención de salud digna, accesible y sin costo adicional.

Aún hay muchos retos por alcanzar y mucho trabajo por hacer, porque el municipalismo no se detiene, y cada empleado municipal es quien impulsa este país.

“

**Estamos
comprometidos
en trabajar por
Guatemala y por
cada uno de los
empleados
municipales”**

**MENSAJE DEL SEÑOR
PRESIDENTE**

JUNTA DIRECTIVA

2025



**Sebastián Siero
Asturias**

Representante Titular
Asociación Nacional de Municipalidades
de la República de Guatemala
–ANAM–

Presidente de Junta Directiva
Plan de Prestaciones del Empleo
Municipal –PPEM–



**Elder Roberto
Martínez**

Secretario de Junta Directiva
Plan de Prestaciones del Empleo
Municipal –PPEM–



**Bairon Ricardo
Tobías Sánchez**

Representante Suplente
Asociación Nacional de Municipalidades
de la República de Guatemala
–ANAM–



**Zeida Liseth
Coro Figueroa**

Representante Titular
Instituto de Fomento Municipal
–INFOM–



**Rodolfo Manases
Rivera Donis**

Representante Suplente
Instituto de Fomento Municipal
–INFOM–



**Elman Amilcar
Marroquín Cabrera**

Representante Titular
Asociación Nacional de Empleados
Municipales –ANEM–



**Fredy Estuardo
Fuentes Rueda**

Representante Suplente
Asociación Nacional de Empleados
Municipales –ANEM–



**Juan Carlos
Batres Granados**

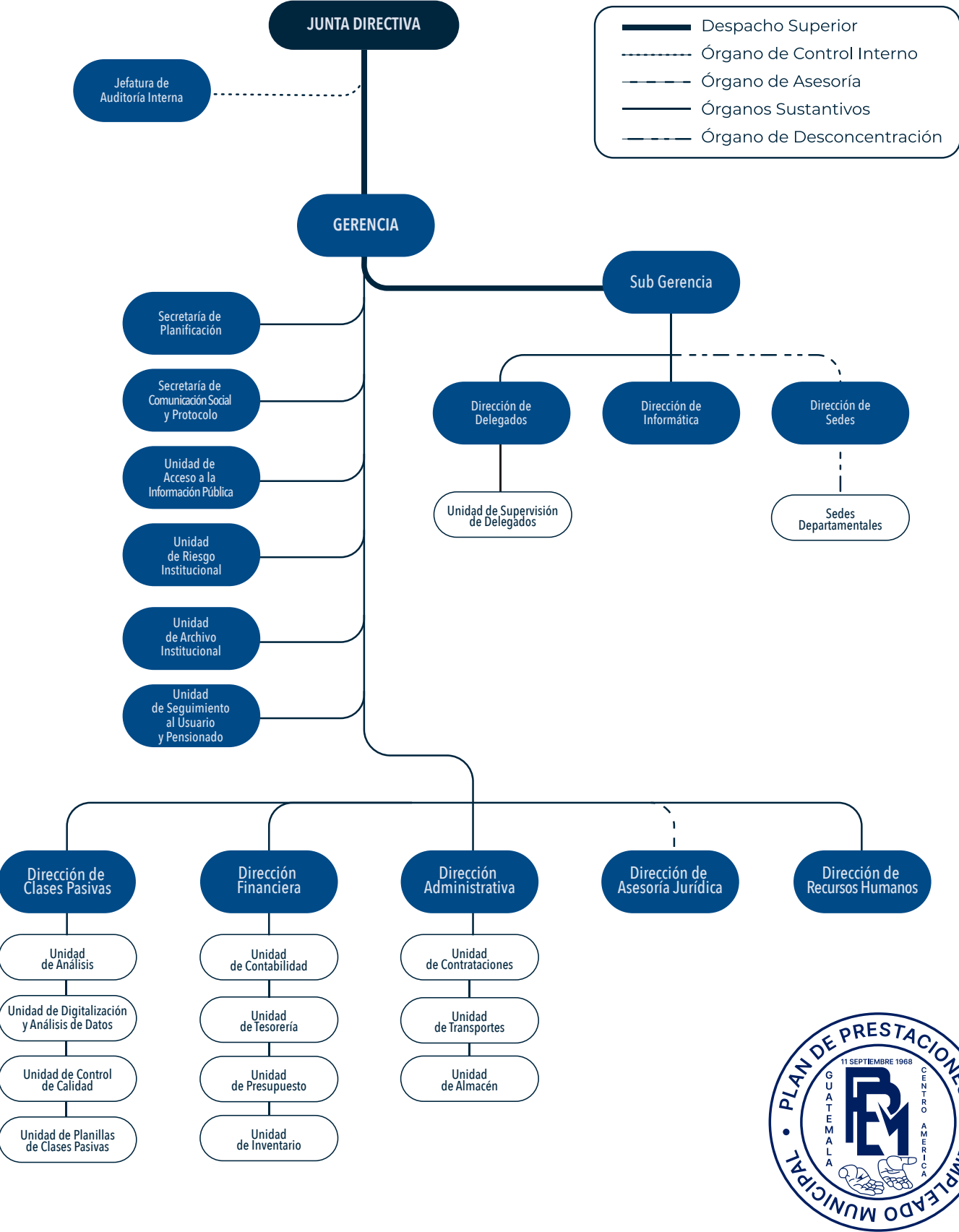
Representante Titular
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
–MINTRAB–



**Miriam Catarina
Roquel Chávez**

Representante Suplente
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
–MINTRAB–

ORGANIGRAMA



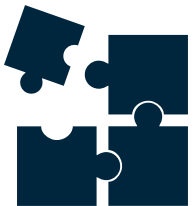
VALORES



COOPERACIÓN

Consiste en el trabajo en común llevado a cabo por parte de un grupo de personas o entidades mayores hacia un objetivo compartido.

El trabajo cooperativo no compite, sino que suma fuerzas hacia un objetivo.



INTEGRIDAD

Valor de vivir con rectitud, bondad y honradez que se entienda como intachable, es hacer siempre lo correcto y no lo que conviene a nuestros intereses.



HONRADEZ

Es la calidad de la persona que obra y actúa con rectitud, justicia y honestidad.

Se basa en el respeto al otro y valora la verdad.



HONESTIDAD

Es la calidad de la persona que siempre antepone la verdad.



PROBIDAD

Sinónimo de honorabilidad. Se basa en el respeto a la ley, a las normas sociales y a un concepto individual de moralidad.

Implica una conducta recta y ética en el ejercicio de la función pública y en la correcta administración del patrimonio estatal.



RESPONSABILIDAD

Adquirir el deber de asumir las consecuencias de nuestras acciones, tratando que todos sean analizados de acuerdo con una noción de justicia y de cumplimiento del deber en todos los sentidos.



Capítulo 01

ESTRUCTURA DEL PLAN
**ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL**

MISIÓN

Somos una Institución orientada al servicio, a la responsabilidad y administración de un régimen de pensiones y prestaciones de manera eficiente a las entidades municipales.

VISIÓN

Ser reconocidos a nivel nacional, como una Institución líder que vela por un futuro digno a través de pensiones y prestaciones post mortem sirviendo responsable y eficazmente a las Entidades Municipales.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al fortalecimiento del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, mediante el desarrollo de procesos administrativos, permitiendo avances en forma precisa y acciones en procedimientos ágiles en beneficio al pensionado y empleado municipal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

01

Beneficiar a todos los trabajadores municipales de la República de Guatemala (con excepción de los servidores públicos de la Municipalidad de la ciudad de Guatemala) en cuanto al régimen de pensiones de vejez, invalidez y prestaciones por muerte, evitando el subregistro.

02

Mantener un nivel razonable de morosidad en las entidades municipales, que no están solventes en sus cuotas laborales y patronales.

03

Administrar los recursos financieros de forma eficiente para realizar las inversiones que incrementen la reserva técnica.

04

Brindar con calidad los servicios orientados a la aplicación y administración de un régimen de pensiones y prestaciones para cubrir las necesidades originadas por vejez, invalidez y muerte.

EJES ESTRATÉGICOS

1. Imagen Institucional

2. Tecnología de punta

3. Atención al Pensionado

4. Servicio al Empleado Municipal

5. Reserva Técnica

6. Eficiencia Administrativa Financiera

Capítulo **02**

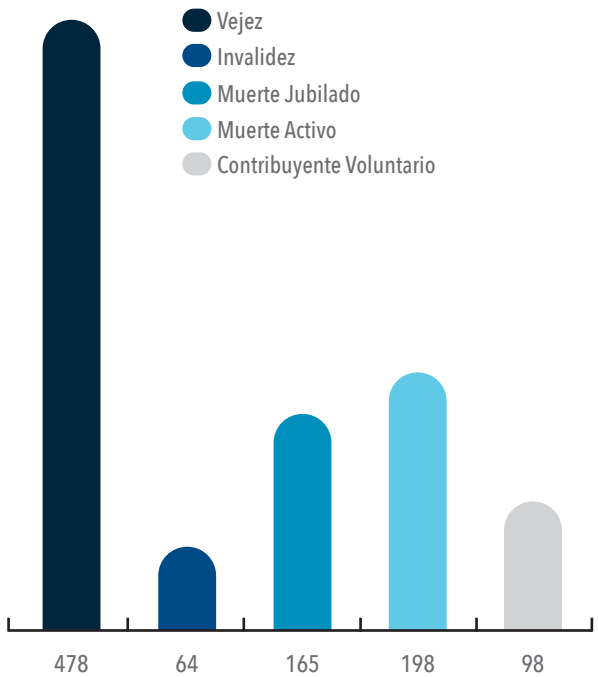


PENSIONES Y
PRESTACIONES

En septiembre de 2025, la Honorable Junta Directiva, bajo la dirección del Ingeniero Sebastián Siero Asturias, aprobó un aumento histórico a la pensión por un monto de Q.2,800.00 anuales, equivalente a Q.200.00 mensuales, incluyendo Bono 14 y Aguinaldo.

2.1 Pensionados del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal

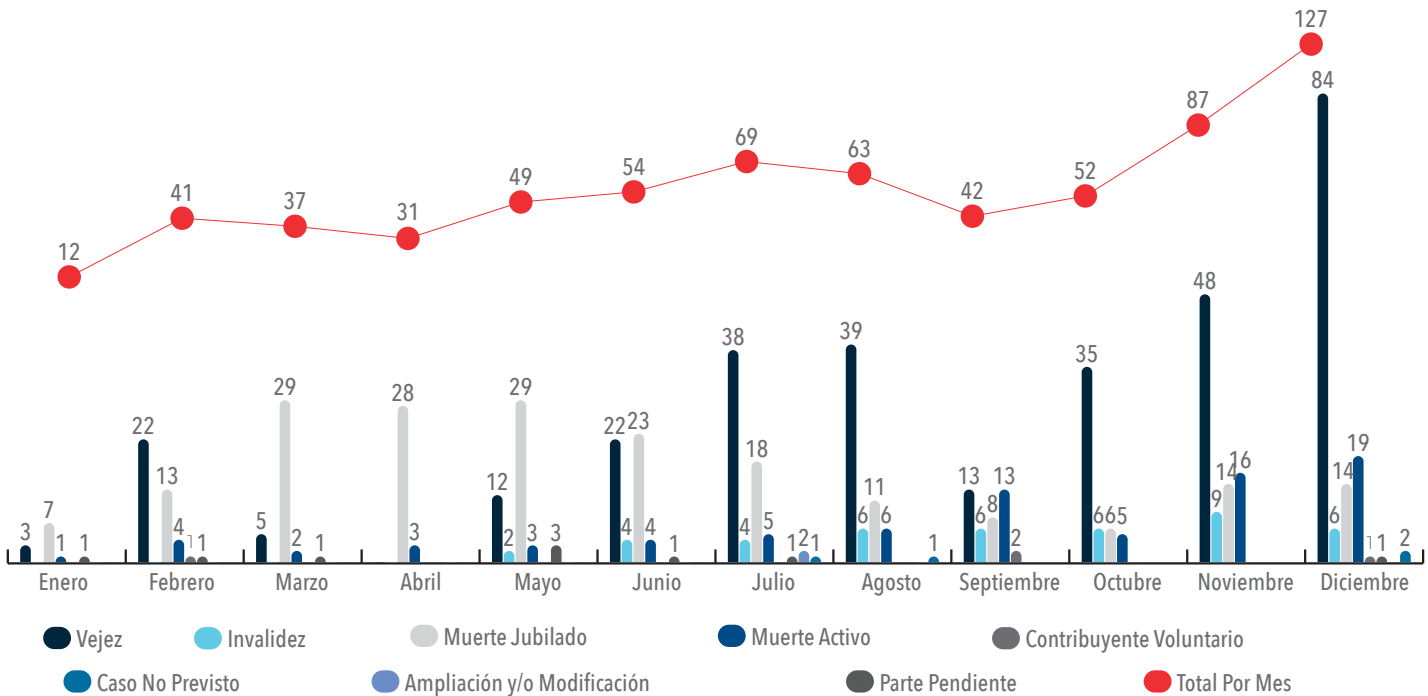
Durante el período comprendido de enero a diciembre de 2025, ingresaron **1,003** solicitudes para trámite de expediente.



Fuente: Dirección de Clases Pasivas

EXPEDIENTES APROBADOS DE ENERO A DICIEMBRE 2025

En el período comprendido de enero a diciembre de 2025, se aprobaron **664** expedientes.



Fuente: Dirección de Clases Pasivas

2.2 Certificación de Verificación de Años de Servicio y Aportación de las Cuotas Laborales al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal

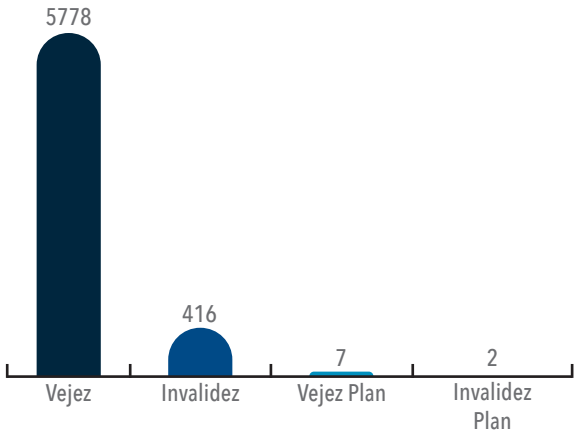


En el 2025, se han extendido **1,289** certificaciones de Verificación de Años de Servicio y Aportación de las Cuotas Laborales al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, siendo uno de los requisitos fundamentales para obtener los beneficios: Pensión por vejez, invalidez; prestación en caso de fallecimiento de cotizante/miembro del Plan y contribución voluntaria.

2.3 Formularios de Declaración Jurada de Beneficiarios Registradas y Digitalizadas

Durante el período comprendido de enero a diciembre de 2025, se recibieron un total de once mil ciento veintidós (11,122) Declaraciones Juradas de beneficiarios, las cuales fueron debidamente registradas y resguardadas en la Unidad de Digitalización y Análisis de Datos de la Dirección de Clases Pasivas, garantizando así la custodia, trazabilidad y disponibilidad de la documentación conforme a los procedimientos institucionales establecidos.

TOTAL DE PENSIONADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025



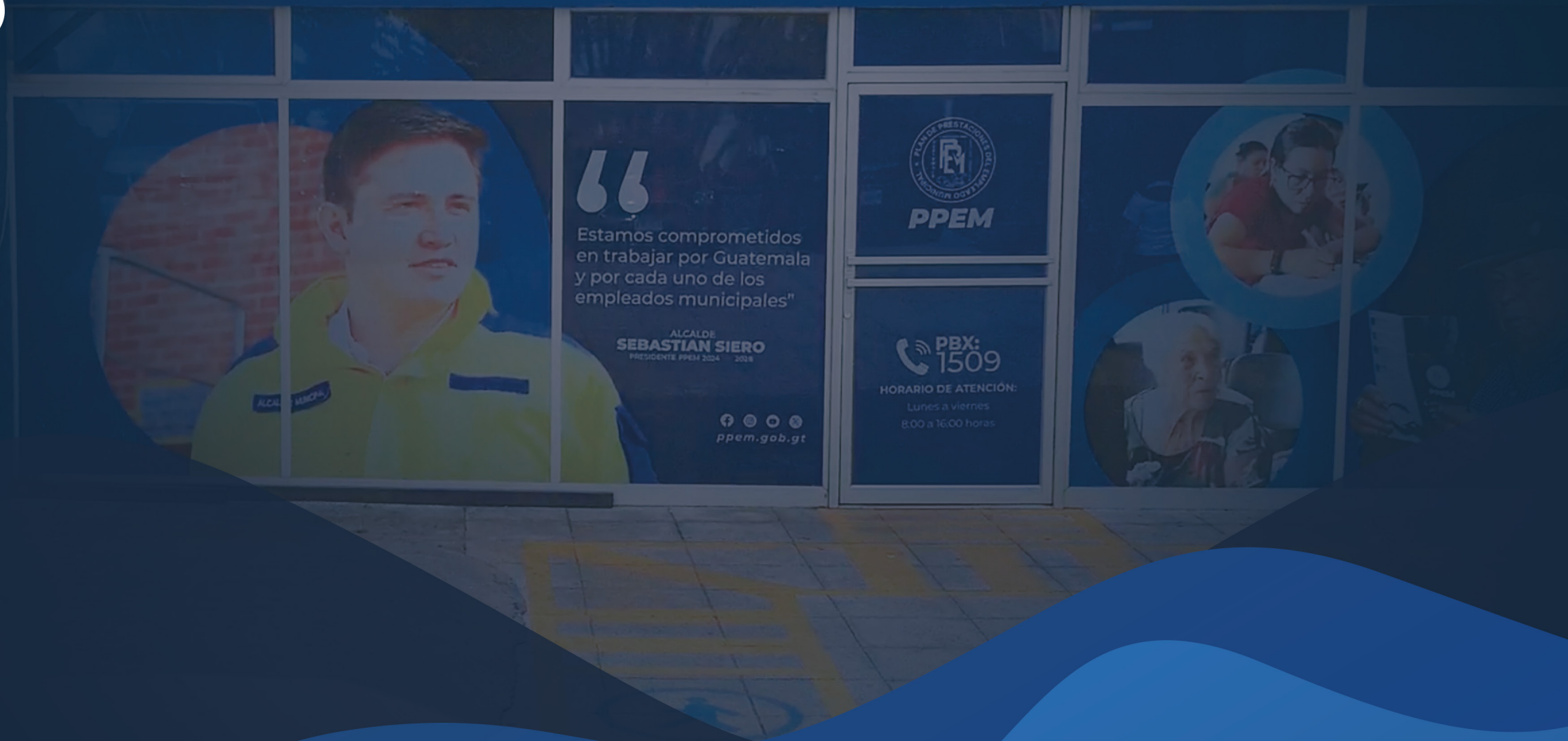
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, SE CUENTA CON UN TOTAL DE SEIS MIL DOSCIENTOS TRES PENSIONADOS

6,203

Fuente: Dirección de Clases Pasivas

Capítulo

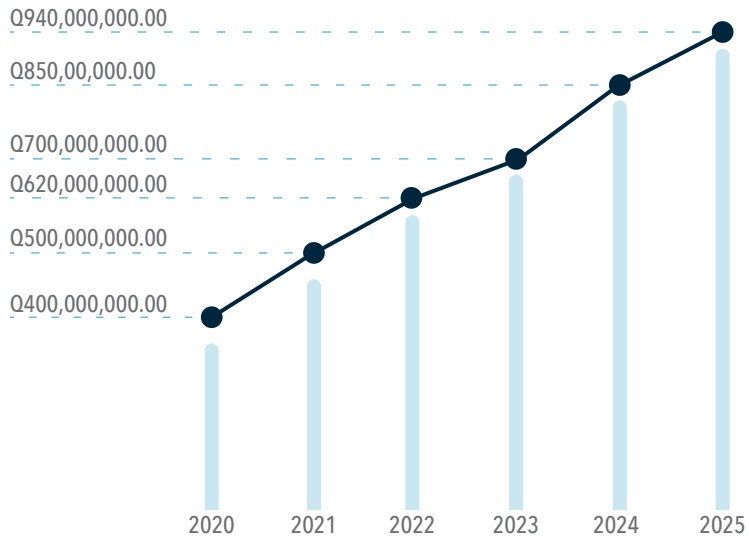
03



RESULTADOS
INSTITUCIONALES

3.1 Reserva Técnica

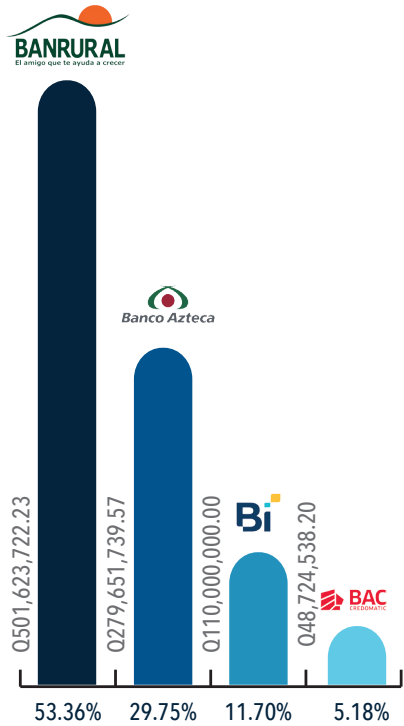
La reserva Técnica acumulada al 31 de diciembre de 2025, asciende a un total de novecientos cuarenta millones de quetzales (Q 940,000,000.00), obteniendo un incremento de doscientos cuarenta millones de quetzales (Q 240,000,000.00), siendo un **34.29%** con relación al acumulado al 31 de diciembre de 2023.



Fuente: Datos de la Dirección Financiera

3.2 Distribución de la Reserva Técnica Depositada en Instituciones Financieras

Al 31 de diciembre de 2025, la distribución de la Reserva Técnica, está distribuido en las entidades siguientes:

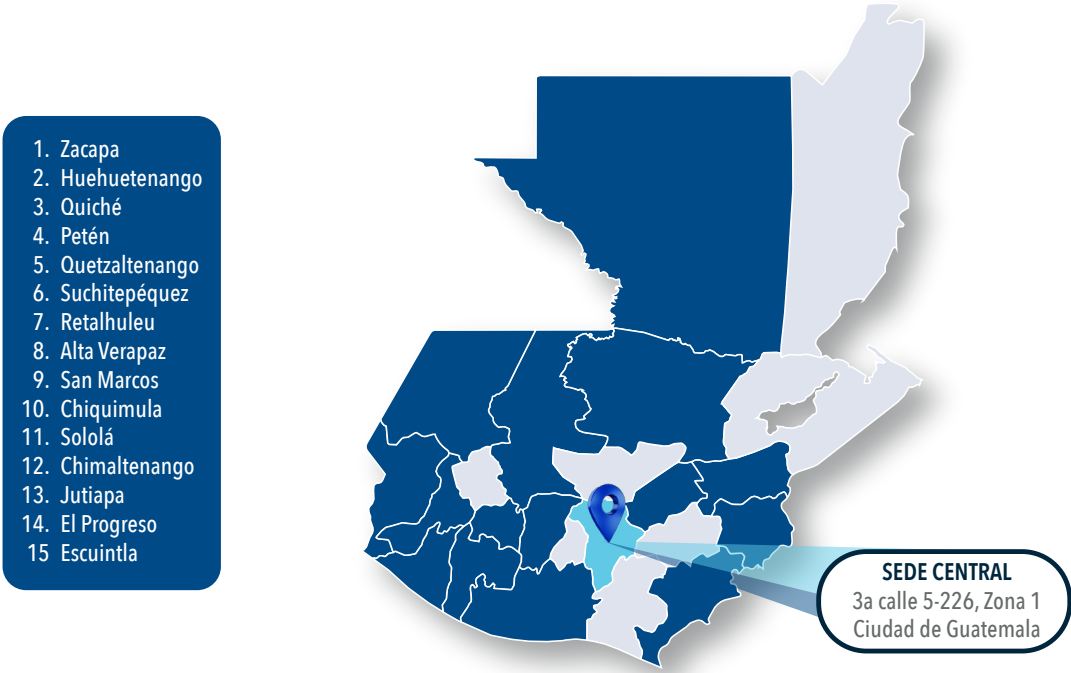


Fuente: Datos de la Dirección Financiera



3.3 Actividades de Supervisión a Sedes Departamentales

La Dirección de Sedes está integrada por **15** sedes departamentales.



3.4 Actividades de Socialización de los Beneficios del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal

Se desarrollaron procesos de socialización a lo largo del año, mediante diversas modalidades, contribuyendo a la descentralización de los servicios y al fortalecimiento del acercamiento institucional con los cotizantes.

Las acciones de socialización se estructuraron en diferentes modalidades, incluyendo capacitaciones, stands informativos, charlas informativas y visitas a entidades municipales, cada una con funciones específicas dentro de la Dirección de Sedes.

Dentro de las actividades de socialización se realizaron las siguientes acciones:



Capacitaciones: Formación dirigida a cotizantes y pensionados sobre los beneficios y procedimientos del Plan.



Capítulo **04**

ACCIONES
REALIZADAS

4.1 Actividades Realizadas



En el 2025, se llevaron a cabo reuniones de alto nivel convocadas por las autoridades del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, con la participación del Presidente del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, Ing. Sebastián Siero, en las que se abordaron temas de interés para los pensionados del PPEM.

En este marco, se realizó una reunión dirigida a pensionados, espacio en el que se atendieron inquietudes, se brindó información relevante sobre el funcionamiento del Plan y se estrecharon los vínculos institucionales con este importante sector.



De igual manera, se sostuvo una reunión con representantes de la Asociación Nacional de Jubilados Municipales, encuentro que permitió fortalecer el diálogo y la coordinación entre el Plan y dicha organización, en beneficio de los pensionados municipales a nivel nacional.

Ambos eventos reflejan el compromiso de las autoridades del Plan con la transparencia, la comunicación directa y el acercamiento permanente hacia los pensionados y sus representantes.



PPEM

3a. Calle 5-26 Zona 1, Ciudad de Guatemala

Horario de Atención:

Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas



www.ppem.gob.gt